

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La **Revista de Economía, Gestión y Territorio** es una publicación con una frecuencia de publicación semestral, publicando 2 números al año en los meses de julio y diciembre.

En este sentido, las normas de publicación de la revista presentan las directrices para todos aquellos/as autores/as interesados/as en contribuir con trabajos originales en el campo de la **economía, administración, políticas públicas, ciencia de datos y geografía**.

Esperamos que estas normas proporcionen una guía clara y detallada para garantizar la calidad y relevancia de los trabajos publicados en nuestra revista.

Recepción de Publicaciones

1. La recepción de publicaciones para el primer número de la revista se mantiene abierta desde el **día 23 de abril** hasta el **31 de mayo** del presente año. La siguiente figura, entrega el detalle cronológico de todo el proceso editorial para este primer número.

Cronograma de Publicación 1er Número



2. Los trabajos deben enviarse al correo oficial de la revista: revista.egt.facea@uach.cl



3. Esta revista ofrece acceso abierto a su contenido, siguiendo el principio de libre acceso a la investigación para fomentar el intercambio global de conocimientos. Esto permite a los usuarios descargar, leer e imprimir el contenido bajo los términos y parámetros de la licencia *Creative Commons* ([Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional](#)).
4. La Revista Economía, Gestión y Territorio sólo considera **trabajos originales e inéditos** que no estén en proceso de arbitraje y/o revisión en otras revistas científicas.
5. Los derechos de publicación se mantienen para los autores/as, respetando de esta forma su propiedad e integridad como autor/a intelectual del trabajo presentado.
6. Como revisión y evaluación inicial, todos los trabajos serán sometidos a un proceso de detección de plagio a través de la utilización de softwares especializados para este propósito. De manera posterior, serán evaluados por especialistas bajo revisión doble ciego considerando estas normas, así como también los aspectos y criterios expuestos en el [Proceso de Selección y Publicación de Trabajos](#).
7. La Revista Economía, Gestión y Territorio sigue los principios éticos anti plagio planteados por las normas del Comité de Ética de Publicaciones (COPE, <https://publicationethics.org>).
8. La revista considera para su publicación:
 - a) Artículos Científicos: Resultados finales o parciales de investigaciones originales.
 - b) Resúmenes de Libros: Breves análisis o síntesis de obras relevantes en las áreas de economía, administración, políticas públicas, ciencia de datos y geografía.
 - c) Ensayos: Trabajos académicos exhaustivos que desarrollen ideas y argumentos sobre temas específicos en los campos mencionados.
 - d) Memorias de Seminarios: Documentos que recopilen y analicen los temas discutidos en seminarios académicos o conferencias relevantes.



Estructura de los Trabajos

9. Los artículos deben tener una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 25 páginas. Fuente *Times New Roman*, tamaño de letra 12, con márgenes de 2,5 cm en cada lado. El interlineado debe ser de 1,5 y el tamaño de papel debe ser carta (A4). Numeración consecutiva de todas las páginas, incluyendo la portada, tablas, gráficos, figuras, imágenes y referencias bibliográficas.

10. La portada principal de identificación del artículo debe contener los siguientes ítems:

A. Título de la publicación: Debe encontrarse en español e inglés. No debe ser demasiado extenso, ha de sintetizar todo lo que quiere expresar el trabajo. Asimismo, los autores/as facultan al editor para que realice cambios al título, ajustándolo al estilo editorial de la revista en caso de ser necesario.

B. Nombre de autores/as: Nombres y apellidos de los autores/as, títulos y/o grados académicos, universidad o institución a la que pertenece. Se permite un máximo de 4 autores por artículo, ordenados de acuerdo a la contribución realizada en el trabajo.

C. Resumen: Extensión que no supere las 300 palabras. Debe encontrarse en español e inglés. Asimismo, debe contener, una breve introducción del estudio, los objetivos desarrollados, la metodología utilizada, los principales resultados y las conclusiones finales del trabajo.

D. Palabras claves: En español e inglés. Deben proporcionarse un mínimo de tres y un máximo de cinco palabras clave en español e inglés, separadas por punto y coma.

E. Datos de los autores/as: Currículo a pie de página, que contenga en un máximo de tres líneas por autor con la siguiente información:

- ✚ Nombres
- ✚ Apellidos (Separados por un guion. Ejemplo: Apellido 1- Apellido 2).
- ✚ Nacionalidad.
- ✚ Último grado académico.
- ✚ Institución que representa (indicar país).
- ✚ Correo electrónico institucional



- ✚ Correo electrónico alternativo.
- ✚ ORCID (Identificador único de autores/as). De no poseerlo, debe crearlo en [este enlace](#).
- ✚ Área(s) disciplinarias o línea(s) de investigación que trabaja.
- ✚ Si el artículo se encuentra auspiciado por parte de alguna institución y/o organización nacional o internacional, indicarlo en este apartado.

11. El cuerpo o desarrollo temático de los artículos debe dividirse en las secciones redactadas siempre en tercera persona:

A. *Introducción*: Debe abordar los problemas fundamentales de la realidad y del conocimiento relacionados con el objeto de estudio que justifican la elaboración del trabajo. De la misma manera, debe incluir claramente los objetivos y la metodología utilizada, así como también los aspectos teóricos relevantes.

B. *Desarrollo*: El desarrollo del trabajo debe organizarse en secciones y subsecciones identificadas con números arábigos según el sistema decimal. Las secciones deben estar diseñadas para reflejar el contenido del estudio de manera proporcional y coherente. Se debe evitar en lo posible el uso excesivo de subsecciones; cuando sea necesario, estas deben introducirse de manera concisa. Las notas aclaratorias deben ser mínimas y colocarse al pie de página donde se mencionen.

C. *Conclusiones*: Síntesis de los hallazgos clave derivados del análisis realizado en las secciones previas. Debe destacar las implicaciones prácticas y teóricas de los resultados, así como identificar posibles direcciones futuras para la investigación.



12. Las citas y referencias bibliográficas utilizadas deben seguir los lineamientos y normas establecidas por las normas [American Psychological Asociación \(APA\) 7ma Edición](#). Las referencias estarán ubicadas al final del texto, por orden alfabético y sólo serán referenciadas aquellos/as autores/as citados/as durante el desarrollo del contenido de la investigación presentada.
13. Las citas textuales de más de 40 palabras serán incluidas en un párrafo aparte, en bloque, y a un solo espacio.
14. Incluir sólo tablas, figuras, gráficos e imágenes que sean necesarias en función del contenido referido en la investigación. Deben presentarse utilizando una escala de grises para una mayor legibilidad y presentación. Asimismo, deben ser enviadas en un formato editable para garantizar su calidad y resolución en las publicaciones.



Proceso de Selección y Publicación de trabajos

15. Todas las publicaciones recibidas serán sometidas a un doble proceso de revisión y selección.

A. **Primera Fase:** Una vez recibidos los artículos para su publicación, se someten a evaluación para su aceptación o rechazo. De no ser aceptado, los autores/as recibirán la notificación de la no procedencia de su aceptación.

B. **Segunda Fase:** De ser aceptado el artículo, será remitida a los pares evaluadores del Comité Científico en función del área de expertiz de quienes tendrán la responsabilidad de revisar y evaluar los artículos. De acuerdo con la Política Editorial de la revista, en esta fase los artículos se revisan a través de la **metodología de revisión doble ciego conformado por tres pares expertos**, bajo anonimato.

Los resultados de dicha evaluación se clasificarán en:

- ✚ *Aceptación del artículo:* El artículo es adecuado para su publicación en su forma actual o con ligeras modificaciones.
- ✚ *Aceptación condicional con modificaciones:* En este caso, la publicación quedará condicionada a que el autor/a realice todos los cambios requeridos por los árbitros nacionales e internacionales que conforman el Comité Científico. El plazo para realizar estas modificaciones será de **8 días continuos** a partir de la fecha de la recepción de la notificación, dónde se indica las modificaciones a realizar. En caso de no ser enviada en el plazo estipulado, debe comunicar a la revista su interés en continuar o no con el proceso de publicación.
- ✚ *Rechazo de la publicación:* El artículo no cumple con los estándares necesarios para su publicación en la revista y, por lo tanto, no será publicado. Este dictamen deberá ser acatado por el autor/a.

